



Quinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NVEVE

Uexo coronel para su entrega a los Interesados a fin
de que despues de evacuados los requisitos que en los autos
mos se previenen se les ponga en posesion de sus em-
pleos en la Vta. Acordo esta au^{da} que Inmediatam^{te}
por el presente escribano se pasen dho reales Despachos
al referido ^{cau^{no}} Coronel para que se sirba darles el
Curso que previene dha orden poniendose esta en los
autos Gnales con testimonio de este acuerdo y a su continua-
cion nota bastante que acredite la ejecucion de dha
encomenda y se responda a dho S^{ra} Inspector hauense pue-
to en practica su Resolucion por los caudaleros Comi-
sarios de Segurida^d

Padrones de Milicias. En este Ayuntamiento se ha visto un auto proveido por el
Señor Corregidor a consecuencia de una carta que axe-
mitido a dho ^{cau^{no}} Coronel de Milicias Interceda en
ella una orden del S^{ra} Inspector Gnal con fecha de siete de
este mes dirigida a fin de que asi por esta capital co-
mo por los demas Pueblos de su Demarcacion que no
tengan hechos los Padrones de Reindacio segun se
previene por la Real declaracion de treinta de Mayo
del año pasado de mil setecientos sesenta y siete y
se dicta desde el Arc^o hasta el 14 del tit^o 3 Inolu-
sibe Inmediatamente se pongan en ejecucion antes
de finalizar el proximo mes de febrero remitiendo
a dho cau^{no} Coronel testimonio que acredite hauerse
se puesto en practica dha Resolucion; y mediante el

[Handwritten signature]

